## **DECRETO 920 DE 2000**

(mayo 23)

por el cual se autoriza a un funcionario del Departamento Administrativo

Nacional de Estadística, para aceptar una invitación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 129 de la Constitución Política de Colombia, y

## CONSIDERANDO:

Que el Coordinador del Programa Global en Población y Desarrollo Sustentable del Centro de Análisis de Políticas Públicas de la Universidad de Chile, mediante Carta número 041 de mayo 2 de 2000, informó que Clara Inés González de Bohórquez, identificada con cédula de ciudadanía número 20953041 de Suba, actual Profesional Universitario Código 3020 Grado 10 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, ha sido aceptada para participar en el Curso Internacional Interdisciplinario de Postítulo en Población y Desarrollo Sustentable, a realizarse en la Universidad de Chile, en la ciudad de Santiago de Chile, entre el 8 de junio y el 23 de noviembre de 2000;

Que el funcionario designado requiere autorización para aceptar la invitación formulada, la cual será financiada en su totalidad por el Programa Global en Población y Desarrollo Sustentable de la Universidad de Chile, que incluye los tiquetes aéreos de ida y regreso y estipendio por el tiempo de duración del curso;

Que de conformidad con el artículo 129 de la Constitución Política de Colombia: "Los servidores públicos no podrán aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, ni celebrar contratos con ellos, sin previa

autorización del Gobierno",

## DECRETA:

Artículo 1°. Autorizar a Clara Inés González de Bohórquez, identificada con cédula de ciudadanía número 20953041 de Suba, actual Profesional Universitario Código 3020 Grado 10 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, para aceptar la invitación formulada, la cual será financiada en su totalidad por el Programa Global en Población y Desarrollo Sustentable de la Universidad de Chile, que incluye los tiquetes aéreos de ida y regreso y estipendio por el tiempo de duración del Curso "Internacional Interdisciplinario de Postítulo en Población y Desarrollo Sustentable", a realizarse en la Universidad de Chile, en la ciudad de Santiago de Chile, entre el 8 de junio y el 23 de noviembre de 2000.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 23 de mayo de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística,

Mario René Verswyvel Villamizar.